

DECRETO ALCALDICIO N° 2562 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El decreto Alcaldicio N°2398 de fecha 14.10.2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACION DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE DOTACIÓN DE LA I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El memo N°565 de fecha 27.10-2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a licitación pública ID N°3656-133-LE22, **“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACION DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE DOTACIÓN DE LA I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, solicita declarar INADMISIBLE licitación, ya que la comisión evaluadora concluye que el oferente sobrepasa el presupuesto disponible para este Municipio con su oferta.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22-12-2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

DECLARESE Inadmisibile la Licitación Publica ID 3656-133-LE22, **“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACION DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE DOTACIÓN DE LA I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, debido a que la comisión evaluadora concluye que el oferente sobrepasa el presupuesto disponible para este Municipio con su oferta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/FNM/ttm.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Encargado de Vehículos (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)